

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 49

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinseque para el ejercicio 2018 mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de noviembre de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto año 2018

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	1.407.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.207.650,00
3	Gastos financieros	7.420,00
4	Transferencias corrientes	245.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	20.982,00
6	Inversiones reales	691.978,78
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	118.700,00
	Total presupuesto	3.709.230,78

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	1.704.700,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	735.004,50
4	Transferencias corrientes	874.247,50
5	Ingresos patrimoniales	16.600,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	343.778,78
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	3.709.230,78

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	N.º plazas	Grupo/Sub.	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Habil. Nacional	Sec.-Int.
Técnico de gestión	1	A2	Admón. General	Gestión
Administrativo/a	2	C1	Admón. General	Admva.
Auxiliar Admivo/a	2	C2	Admón. General	Auxiliar
Policía Local	4	C1	Admón. Especial	Serv. Espec.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	N.º plazas	Asimilado grupo
Profesor/a Educación Adultos	1	A2
Profesor/a Educación Infantil 1 ^{er} ciclo	1	A2
Profesor/a Música	1	A2
Coordinador de deportes	1	C1
Auxiliar administrativo archivero	1	C2
Técnicos Educación Infantil	6	C1
Auxiliar administrativo consultorio médico	1	C2
Auxiliar biblioteca	1	C2
Auxiliar ayuda domicilio	1	C2
Animador sociocultural (media jornada)	1	C2
Oficial 1. ^a	2	E
Oficial encargado	1	C1
Operario servicios múltiples (peón)	4	E
Limpiadora	5	E
Conserje-limpiador/a colegio	1	E
Conserje Casa de Cultura	1	E
Peón obras y servicios P.E. DPZ	1	E
Limpiador/a P.E. DPZ	1	E
Socorristas piscinas (duración determinada)	2	C2

RESUMEN:

Funcionarios de carrera:	10
Personal laboral:	33
Total plantilla:	43

Contra la citada aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinseque, a 2 de enero de 2018. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto.